

Presidente aplaude postura de ministro Carrancá sobre impugnación del PAN

El Ciudadano · 28 de agosto de 2024

López Obrador recordó que el ministro adelantó que tomará el tiempo necesario para elaborar un proyecto de sentencia sobre la impugnación de Acción Nacional



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** reconoció la actuación del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** en el contexto de la impugnación presentada por el **PAN** contra la mayoría calificada de **Morena** y sus aliados en la **Cámara de Diputados**. Destacó que el ministro Carrancá señaló que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no tiene competencia para modificar las decisiones del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf)**.

También puedes leer: [López Obrador acusa al PAN de intentar violar la Constitución en SCJN](#)

Durante su conferencia de prensa, el mandatario federal criticó la aceptación del recurso de impugnación por parte de la **Suprema Corte**, el cual fue presentado por el dirigente del PAN, **Marko Cortés**, para revisar la distribución de diputados federales plurinominales. Calificó la solicitud del PAN como un intento de «**ilegalidad gravísima**» y una violación a la **Constitución**, subrayando que la SCJN no tiene autoridad para intervenir en asuntos que corresponden exclusivamente a los órganos electorales, como el INE y el Tepjf.

López Obrador también criticó a la ministra presidenta de la **Suprema Corte, Norma Piña**, por admitir el recurso del PAN y turnarlo al ministro Carrancá. Sin embargo, reconoció que el ministro, a pesar de ser «**indefinido políticamente**», reaccionó correctamente al subrayar que la Corte no debe reemplazar las decisiones del Tepjf. «Hasta este ministro, que es indefinido políticamente, reaccionó diciendo ‘No, esto no’», comentó el presidente, enfatizando la correcta postura del ministro Carrancá.

El presidente recordó que el ministro González Alcántara Carrancá adelantó que tomará el tiempo necesario para **elaborar un proyecto de sentencia sobre la impugnación del PAN**. No obstante, el ministro dejó claro que este proyecto no podrá alterar las decisiones del Tepjf, reafirmando así la separación de competencias establecida en la **Constitución**.

También puedes leer: AMLO y Sheinbaum acuerdan continuar estímulos fiscales en frontera norte

Foto: *Redes*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📄 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano